

Policía de la Provincia de Tucumán - CUIT N° 30-70234451-0

Calle Italia N° 2601 - San Miguel de Tucumán

SOLICITUD DE COMPRAS

Se solicita adquisición de Carpeta para legajo y caratula p/expediente con destino a Departamento Personal - Expediente N° 3640/208-Adm-2025.-

Renglón	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Carpetas p/legajo, tapa impresa y contratapa sin impresión, tamaño 36x22 cm, en papel 240 grs.	9000	Unidad	\$ -----	\$ -----
2	Caratula para expediente	2900	Unidad	\$ -----	\$ -----
TOTAL				\$	

POLICIA DE TUCUMAN

DIRECCION ADMINISTRACION

SECCION COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 19-Nov-25

Lic. CARLOS DANIEL PAEZ

COMISARIO

JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES

.....POLICIA DE TUCUMAN.....

Sección Compras y Contrataciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

EXPEDIENTE N° 3640/208-Adm-2025

Concurso de Precios: N° 333/25 EJERCICIO 2025.-

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto la adquisición de Carpeta para legajo y caratula p/expediente, con destino a Departamento Personal.-

CONSULTAS	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 02-Dic-25 a 13:00

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 03-Dic-25 a 12:00

ACTO DE APERTURA	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 03-Dic-25 a 12:10



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ
COMISARIO
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICIA DE TUCUMAN

ARTICULO N° 1: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1) El precio de la oferta económica de cotización, deberá incluir impuestos, flete y otros gastos necesarios para entregar los bienes en el lugar indicado.

No se reconocerá ningún adicional o gasto por ningún concepto, no incluido oportunamente en el precio de cotización. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

Moneda de cotización: La cotización deberá ser en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la de curso legal.

2) La cotización deberá ser presentar en sobre cerrado, ante Sección Compras de Dirección de Administración del Departamento General de Policía, cita en calle Italia N° 2.601 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, conteniendo la siguiente documentación:

- Oferta económica, con cotización conforme a lo consignado en Punto 1, debiendo consignar marca del producto cotizado.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal, en vigencia, emitido por Dirección General de Rentas de la Provincia. (Se exceptúa la obligatoriedad de este proceso según decreto Acuerdo de Necesidad y urgencia 1/3MEyP de Fecha 06-Ene-2025).
- Número de cuenta proveedor del estado, abierta en Banco Macro SA.
- Constancia de inscripción en ARCA y en Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán en el Impuesto a los Ingresos Brutos. Debiendo encontrarse inscripto en la actividad económica específica para la cual se presenta propuesta de cotización. Si el domicilio fiscal es en el ámbito de Municipalidad de San Miguel de Tucumán, se debe incluir Constancia de Inscripción en la Dirección de Ingreso Municipales en TEM.
- Copia de Documentación Societaria. Si se trata de una persona jurídica legalmente constituida, deberá acompañar poder que acredite que el firmante de la propuesta cuenta con la facultad suficiente para obligar a la Sociedad, adjuntando Estatutos, Acta de Directorio y Contrato Social, donde deberá contar que en su objeto social/comercial, está consignado el rubro para el cual presente propuesta económica de cotización.
- Manifestación formal de Constitución de Domicilio Legal y Renuncia a Fuero Federal.
- Manifestación formal de no estar alcanzado por las causales de Art. 108 de Decreto Acuerdo N° 22/1 de fecha 23-Abr-09.
- Sellado de ley, \$ 50,00 (Pesos cincuenta) por hoja, conforme lo normado en Ley N° 8467 de fecha 22-Dic-11 y Decreto N° 1984/3 (ME) de fecha 30-Jun-22.
- Todas y cada una de las fojas resultantes de presentar la documentación antes consignada, deberán estar firmadas y selladas por la persona habilitada para tomar obligaciones a nombre de la firma comercial cotizante.

3) Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. El Organismo se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria, la documentación que respalde las citadas características.

4) ALTERNATIVA: Los oferentes podrán en alternativa presentar propuesta que representen una mayor calidad, superando las especificaciones técnicas de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente que cumplan con las características solicitadas, pudiendo ser de igual o mayor cantidad.

ARTICULO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

- Treinta (30) días Hábiles Administrativos

ARTICULO N° 3.- ADJUDICACIÓN

Se Adjudicará preferentemente por renglón completo a la oferta más conveniente en cuanto a las condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega.

ARTICULO N° 4.- CONSULTA Y ACLARATORIAS

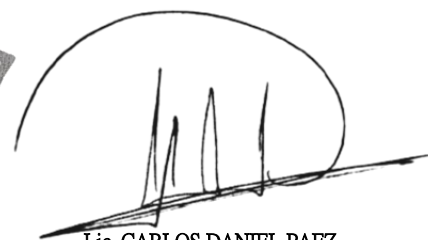
Las consultas podrán efectuarse por escrito, hasta fecha y hora especificada en cuadro consignado al principio del presente pliego de Base y Condiciones, en División de Compras y Contrataciones del Departamento General de Policía, Italia N° 2601 de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO N° 5.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega se deberá realizar en Dirección de Administración - hasta 07 (siete) días hábiles administrativo de recibida la Orden de Compra.

ARTICULO N° 6.- FORMA DE PAGO

Hasta diez (10) días hábiles de la conformidad de la recepción de los bienes por parte del Departamento General de Policía. A tales efectos se informa, que por disposición del Decreto 674/3 (ME) del 04-Abr-05, se establece como medio general de pago la acreditación en la cuenta bancaria del Banco Macro, por lo que el adjudicatario deberá tener abierta una cuenta bancaria denominada cuenta proveedor en dicha entidad, en la cual se realizarán las acreditaciones correspondientes por los servicios prestados al Estado Provincial. Los trámites pertinentes a esta cuenta no tendrán costo alguno.



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ
COMISARIO
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICIA DE TUCUMAN